

Notas sobre el repartimiento urbano de Córdoba

* * *

Por José M. ESCOBAR CAMACHO

El modo de incorporación de los distintos lugares del valle del Guadalquivir, por parte de las tropas castellano-leonesas de Fernando III durante el siglo XIII, determinó en gran medida la repoblación y los repartos de bienes a los nuevos pobladores. De esta forma, Córdoba, como ciudad conquistada tras una larga resistencia, que concluyó con la firma de una capitulación, se verá abandonada casi en su totalidad por sus antiguos habitantes, los cuales «hambrientos, dejaron sus casas llorando, ululando y gimiendo» (1), pues el rey castellano solamente respetó la vida y la libertad de los cordobeses.

Ello motivó el establecimiento de nuevos pobladores que pasarían a ocupar los bienes de los anteriores habitantes mediante una forma ya generalizada: la del repartimiento, por la cual las propiedades —casas y tierras— se repartían y entregaban a cada uno de los que habían tomado parte en la conquista o que acudían a poblar la ciudad, distribuídas según su condición social y méritos.

La ausencia del libro de repartimiento de Córdoba, en donde debía constar las donaciones hechas por Fernando III o por la junta de partidores en su nombre a particulares o instituciones, nos impide conocer con el detalle que quisiéramos el modo como se llevó a cabo el traspaso de propiedades de manos de los musulmanes a la de los cristianos (2). Este repartimiento afec-

(1) NIETO, CUMPLIDO, M.: *Corpus Mediaevale Cordubense* —en adelante C.M.C.— I, Córdoba, 1979, p. 78, n.º 131 (*Crónica latina de los reyes de Castilla*, edic. de María de los Desamparados Cabanes Peccourt, Valencia, 1970, pp. 96-97).

(2) La conservación de los libros de repartimiento es muy desigual para el territorio andaluz, pues mientras no nos han llegado los correspondientes a los reinos de Jaén y Córdoba, otros reinos han sido más afortunados, como es el caso de Sevilla, en donde se conoce el texto del repartimiento de la propia ciudad (Vid. GONZALEZ, J., *Repartimiento de Sevilla*, 2 vols., Madrid, 1951), Ecija (Vid. SANZ FUENTES, M. J., «Repartimiento de Ecija», *Historia. Instituciones. Documentos* —en adelante H.I.D.—, 3 (1976), pp. 533-551) y Carmona (Vid. HERNANDEZ DIAZ, A., SANCHO CORBACHO, A., y COLLANTES DE TERAN, F., *Colección Diplomática de Carmona*, Sevilla, 1941, pp. 9-13) en la actual provincia de Sevilla, y los de Jerez (vid. GUTIERREZ, B., *Historia y anales de Jerez de la Frontera*, Jerez, 1886, pp. 35 y ss., y SANCHO DE SOPRANIS, H., *Historia de Jerez de la Frontera*, I, Jerez, 1964), Cádiz (Vid. SANCHO DE SOPRANIS, H., «La repoblación y repartimiento de Cádiz por Alfonso X», *Hispania*, XV (1955), pp. 483-539) y Vejer de la Frontera (Vid. LADERO QUESADA, M. A., y GONZALEZ-JIMENEZ, M., «La repoblación en la frontera de Gibraltar y el repartimiento de Vejer (siglos XIII y XIV)», *H. I. D.*, 4 (1977), pp. 199-316, en la actual provincia de Cádiz).

tó, como es lógico, a dos ámbitos distintos: la ciudad y el campo. Si sobre este último quedan algunas fuentes tardías a través de las cuales es posible conocer, en parte, el procedimiento mediante el cual se llevó a cabo (3), no es mucho más explícita nuestra información sobre el reparto del núcleo urbano (4), al que intentaremos aproximarnos a través de este pequeño estudio.

Esto nos ha llevado a utilizar para dicho fin otro tipo de fuentes, como son los documentos reales de donación, que, aun conociendo sus limitaciones (5), nos permiten vislumbrar en parte dicho proceso. Si a este respecto hemos podido contar con una importante documentación procedente de varios archivos —locales y nacionales—, recopilada por M. Nieto Cumplido en su *Corpus Mediaevale Cordubense* (6), no podemos decir lo mismo en cuanto a la bibliografía existente sobre este tema, el cual no ha sido aún estudiado en su conjunto (7).

El repartimiento de Córdoba se llevó a cabo sobre una ciudad que en nada se asemejaba a aquella gran urbe del siglo X, considerada por sus visitantes como única en el mundo. Pues tras el período de la fitna o guerra civil solamente quedaron dos zonas urbanas: una amurallada, denominada al-Madina al-Atica, y otra más pequeña al oriente de la misma —al-Madina al-Sharqiyya— que fue amurallada en la primera mitad del siglo XII, encontrándose los dos sectores separados por el lienzo oriental de la cerca perteneciente a la primera zona (8). Delante de ella, una amplia explanada sin edificaciones, correspondiente al sector de la al-Sharqiyya, se extendía paralela a dicho lienzo, contribuyendo a la imagen de despoblamiento que ofrecía esta parte de la ciudad en los últimos años de ocupación musulmana (9).

Con el asalto a la Ajerquía, nombre que recibirá en la Baja Edad Media la al-Madina al-Sharqiyya musulmana, y la posterior rendición de la ciudad

(3) Vid. a este respecto el estudio de M. NIETO CUMPLIDO, «El libro de diezmos de la catedral de Córdoba», *Cuadernos de Estudios Medievales* —en adelante C.E.M.—, IV-V (1979), pp. 125-162, y, aunque de fuentes tardías, los llevados a cabo por E. CABRERA MUÑOZ, «Reconquista, repoblación y estructuras agrarias en el sector occidental de Los Pedroches (siglos XIII al XV)», *Cuadernos de Historia*, 7 (1977), pp. 1-31, y «El problema de la tierra en Córdoba a mediados del siglo XIV», C.E.M., IV-V (1979), pp. 41-71.

(4) Exceptuando el caso de Jerez de la Frontera, es difícil ofrecer una visión de este tema en el resto de las localidades andaluzas, aun conservando el libro de repartimiento, por falta de documentación suficiente. Es fácil, por tanto, suponer las múltiples dificultades que esto mismo entraña para la ciudad cordobesa, en donde, como dijimos anteriormente, no se ha conservado ni el libro de repartimiento.

(5) Este tipo de documentación, por ser de carácter personal, no ha llegado completa hasta nosotros, por lo que es difícil hacerse una idea global del número de personas beneficiadas por el repartimiento, máxime si tenemos en cuenta que se refiere sólo a los grupos privilegiados.

(6) En este sentido tenemos que agradecerle la ayuda recibida para la elaboración de este trabajo, al ponernos a nuestra total disposición toda la documentación recopilada en el C.M.C., cuyos dos primeros tomos ya han sido publicados.

(7) Aunque existen algunos artículos muy limitados territorialmente, el repartimiento urbano de Córdoba está aún sin estudiar. Cabe señalar el estudio llevado a cabo por M. MUÑOZ VAZQUEZ, «Historia del repartimiento urbano de Córdoba: calle de las Cabezas», *Boletín de la Real Academia de Córdoba* —en adelante B.R.A.C.—, 81 (1961), pp. 71-94.

(8) Vid. a este respecto M. OCAÑA JIMENEZ, «Córdoba musulmana», en *Córdoba: colonia romana, corte de los califas, luz de occidente*, León, 1975, p. 47.

(9) Así lo confirma un cronista de la época, según el cual en el momento de la conquista vivían pocos musulmanes en la Ajerquía. NIETO CUMPLIDO, M., C.M.C., I; pp 70-71, n.º 116 (*Crónica latina...*, pp. 90-92).

en la primavera de 1236 mediante capitulación (10), en la que se señalaría un plazo para la evacuación de la ciudad por los cordobeses (11), la repoblación de la misma planteó a Fernando III graves problemas, derivados de la especial situación en la que se encontraba la urbe cordobesa, único lugar cristiano dentro de una zona de predominio musulmán.

El cansancio, la falta de víveres y la improductividad de los campos en torno a la ciudad originó el abandono de la misma por parte de los conquistadores que deseaban regresar a sus casas. Ello motivó la provisionalidad con que se ocupó la ciudad en sus primeros momentos, en los que el rey dejó «un total de quinientos caballeros y más de otros tantos entre escuderos y peones» (12), que, aun sin tener abundantes alimentos, pudieron subsistir durante el verano al no ser un número elevado. Pasados estos meses y conocida «la abundancia, amenidad y fertilidad» de Córdoba llegaron gentes procedentes de todas partes que «abandonando la tierra natal, concurrieron como a bodas reales, y pronto se llenó de habitantes en forma que faltaron casas, no pobladores» (13).

Esta llegada masiva de pobladores y la dificultades que encerraba el abastecimiento de los mismos motivaría el que se llevara a cabo una ocupación de la ciudad con carácter definitivo (14). Para ello se procedería al repartimiento de la misma entre los que habían participado en la conquista de la ciudad y los pobladores que a ella acudieron con ánimo de asegurar la vida de sus familias y mejorar su *status* social en una sociedad que estaba formándose.

El repartimiento urbano comenzó relativamente pronto, pues desde el otoño de 1236 la junta de partidores designados por el rey procedió a repartir las casas de los distintos sectores de la ciudad (15), mientras que la cancellería real emitía los correspondientes títulos de propiedad. Aunque esto se prolongó durante varios años, adentrándose incluso en la década de los cuarenta, existieron dos momentos clave en dicho reparto: una primera etapa, que abarca desde 1236 a 1238, y una segunda, que coincide con la vuelta de Fernando III a Córdoba, correspondiente a los años de 1240 y 1241. A veces las donaciones reales confirman algo que ya se dio con anterioridad (16), lo cual nos indica que hubo, como ya dijimos, una primitiva ocupación urbana provisional, que luego se convertiría en definitiva para algunos casos con el repartimiento y las donaciones reales (17).

Las dos zonas urbanas heredadas de la última etapa musulmana –Villa y

(10) *Ibid.*, pp. 75-76, n.º 125 (*Crónica latina...*, pp. 94-95) y n.º 126 (Primera Crónica General de España, edic. de Ramón Menéndez Pidal, Madrid, 1955, p. 733).

(11) Vid. GONZALEZ, J., *Reinado y diplomas de Fernando III*, Córdoba, 1980, p. 329.

(12) *Ibid.*, p. 437.

(13) *Ibid.*, Cfr. NIETO CUMPLIDO, M., *C.M.C.*, I, pp. 85-86, n.º 156 (XIMENEZ DE RADA, R., *Roderici Toletani antistinis opera*, Valencia, 1968, p. 206).

(14) Hasta este momento la ocupación de la urbe estaría basada seguramente en un primer reparto provisional efectuado por los partidores que, según J. González, habían entrado en la ciudad con anterioridad al propio rey (Cfr., GONZALEZ, J., *Repartimiento...*, I, p. 231).

(15) *Ibid.*, *Reinado y ...*, p. 440.

(16) Cfr., NIETO CUMPLIDO, M., *C.M.C.*, I, pp. 97-98, n.º 188 (Archivo Catedral de Córdoba, –en adelante A.C.C.–, caj. T. n.º 511. Fechado en Burgos, el 4 de febrero de 1239).

(17) Vid. a este respecto J. GONZALEZ, *Repartimiento...*, I, pp. 232-233.

Ajerquía en la Baja Edad Media— fueron divididas por la junta de partidores, en común acuerdo con la autoridad eclesiástica, en catorce collaciones, número reducido, sin duda, si lo comparamos al de otras ciudades. Con ello se intentó evitar la existencia de algunas collaciones demasiado pequeñas, procurando de esta forma «hacer parroquias de mayor potencia humana y económica» (18). Esta división adquirirá valor jurídico con el fuero concedido a la ciudad de Córdoba por Fernando III en 1241 (19).

Esta erección de iglesias parroquiales en la ciudad cordobesa, importante para la organización del concejo, afectó a los dos sectores de la ciudad: Villa y Ajerquía, al corresponderle a cada uno de ellos siete collaciones. Los títulos de las parroquias, en los que se observa cierta influencia toledana, fueron: Santa María, San Juan, Omnium Sanctorum, San Nicolás, San Miguel, San Salvador y Santo Domingo, que correspondían a la Villa, y San Nicolás, San Pedro, San Andrés, Santa Marina, San Lorenzo, Santa María Magdalena y Santiago, pertenecientes a la Ajerquía (20).

En cada una de estas collaciones existía un caserío que no ocupaba todo el espacio intramuros, que será tenido en cuenta por la junta de partidores o «divisores» para realizar el oportuno repartimiento (21). Estos inmuebles no se distribuían por igual en toda la ciudad, ya que existían unas zonas más urbanizadas que otras. Nos consta que el sector de la Ajerquía, de mayor extensión que el de la Villa, estaba muy despoblado en el momento de la conquista (22). Ello motivó que la división parroquial no fuera homogénea en los dos sectores urbanos, pues generalmente las collaciones de la Ajerquía son más extensas que las de la Villa, exceptuando como es lógico la de Santa María, que al constituirse en catedral fue la más amplia.

En la Villa el caserío repartido se encontraba ubicado en la collación de Santa María y en todas las centrales de este sector urbano: Omnium Sanctorum, San Juan, Santo Domingo, que eran las más pobladas, e incluso San Salvador, mientras que las dos más septentrionales: San Nicolás de la Villa y San Miguel, que eran las más extensas, se encontraban menos urbanizadas en las zonas cercanas a la muralla (23). En la Ajerquía las casas se agrupa-

(18) *Ibid.*, *Reinado y...*, p. 439.

(19) NIETO CUMPLIDO, M., *C.M.C.*, I, pp. 127-128, nn. 230 y 237 (documentos del Archivo Municipal de Córdoba —en adelante A.M.C.—, sec. 1.ª, serie 1.ª, nn. 1 y 2. Fechados en Córdoba, el 3 de marzo de 1241 —en romance—, y en Toledo, el 8 de abril del mismo año —en latín—).

(20) En estos nombres podemos comprobar la utilización, además de la Virgen y del propio Salvador, de una serie de nombres de mártires, apóstoles, un arcángel y santos, entre los que destaca la duplicidad de uno de ellos —San Nicolás—, debido a que su devoción estaba muy extendida en las ciudades cristianas medievales, y la advocación de Santo Domingo de Silos, muy querido por los pobladores castellanos al ser patrono de cautivos.

(21) Divisores es el nombre que, según J. González, recibiría la junta de partidores en Córdoba (*Repartimiento...*, I, p. 239).

(22) Por este motivo, los almogávares, que en la noche del 23 de enero escalaron las murallas de la Ajerquía, pudieron pasar inadvertidos hasta llegar a la puerta de Martos, cercana a la zona más populosa de este sector urbano, que fue abierta para que penetraran las tropas cristianas. NIETO CUMPLIDO, M., *C.M.C.*, I, pp. 69-70, n.º 115 (*Primera Crónica General de España*, II, p. 730).

(23) En uno de estos lugares y dentro de la collación de San Nicolás de la Villa es donde se ubicó a mediados del siglo XIV el monasterio de San Hipólito, convertido años más tarde en colegiata (Vid. sobre este tema el trabajo de J. R. VAZQUEZ LESMES, «Monasterio y colegiata de San Hipólito de Córdoba (1343-1399)», *Actas I Congreso Historia de Andalucía*, Andalucía Medieval, II, Córdoba, 1978, pp. 147-161).

ban en los lugares centrales de la misma: collaciones de San Andrés y San Pedro, así como en las vías principales que atravesaban la Ajerquía en sentido E-O, destacando la que unía las collaciones de Santiago, San Pedro y San Nicolás de la Ajerquía, mientras que las situadas al norte de este sector urbano: Santa Marina y San Lorenzo –las más extensas– estarían ocupadas en gran parte por huertas, las cuales también se localizaban en el interior de otras collaciones (24).

Abandonadas todas las fincas urbanas por sus antiguos propietarios, éstas pasaban al monarca, el cual, exceptuando las propiedades que englosaban el patrimonio real, dio una parte de las mismas como recompensa a sus grandes vasallos y otra parte la repartió entre los que vinieron a poblar la ciudad, que eran quienes en realidad asegurarían la defensa de la misma. Si a los primeros les concedió los mejores bienes inmuebles existentes en las distintas collaciones de la Villa, los segundos fueron instalados, dependiendo de su condición social y militar, en el resto de las casas de los dos sectores urbanos de Córdoba, recibiendo a continuación una serie de heredamientos de vecindad según la collación de la que eran vecinos.

La documentación que ha llegado hasta nosotros nos permite vislumbrar el tipo de bienes urbanos que fueron donados generalmente a los grandes vasallos –miembros de la nobleza, eclesiásticos, órdenes militares y servidores reales–. Se trata de casas, dependiendo el número y el tamaño de la categoría social del beneficiado (25), hornos, tiendas, aceñas, baños, corrales, alhóndigas, molinos y solares. El resto de los pobladores reciben generalmente casas más pequeñas para su morada.

Una aproximación al repartimiento urbano de Córdoba nos permite vislumbrar algunos de los beneficiados por el mismo:

– La orden militar de San Juan de Jerusalén. Al año siguiente de la conquista recibe dos pares de casas en la collación de San Juan y un horno, viendo aumentado su patrimonio en la segunda fase del repartimiento con otro horno en la collación de San Juan y varias casas (26).

– La orden militar de Santiago. El rey dona a esta orden y a su comendador Pero Alvarez un horno y varias casas, que le habían sido asignadas por los partidores por orden del monarca (27).

– La orden militar de Calatrava. En la década de los cuarenta recibe un horno, un molino de aceite de dos vigas junto a la puerta de Alvar Colodro y un baño, existente en sus propias casas, con libertad de calentarlo a discreción, pero sin tomar agua de la que viene al alcázar real (28).

(24) Sobre esta temática fue presentado un trabajo nuestro en el I Congreso de Profesores-Investigadores de Geografía e Historia de Bachillerato de Andalucía, celebrado en El Puerto de Santa María durante el mes de septiembre de 1982, con el título de: *El casco urbano de Córdoba: su evolución en la baja Edad Media*, que se publicará en las correspondientes actas.

(25) La mayor parte de las casas concedidas a los grandes vasallos se encontraban ubicadas en la Villa.

(26) NIETO CUMPLIDO, M., *C.M.C.*, I, pp. 92 y 134, nn. 174 y 245. Documentos registrados por D. AGUIRRE, *El gran priorato de San Juan de Jerusalén en Consuegra en 1769*, Toledo, 1973, pp. 174 (fechado en 1237) y 173 (fechado en 1241) respectivamente.

(27) *Ibid.*, pp. 92-93, n.º 175 (Archivo Histórico Nacional –en adelante A.H.N.–, Uclés, caj. 92, n.º 1. Fechado en Toledo, el 29 de enero de 1238).

(28) *Ibid.*, p. 146, n.º 279 (A.H.N., Calatrava, R-99. Fechado en Córdoba, el 18 de noviembre de 1244).

– El arzobispo y la iglesia de Toledo. Fernando III les concede en los años inmediatamente después de la conquista una serie de casas buenas y un horno en nuestra ciudad (29).

– El obispo y la iglesia de Coria. El monarca castellano les concedió unas casas en la collación de Santiago, en la calle de Baeza (30).

– El obispo y la iglesia catedral de Córdoba. En la primera fase reciben dos hornos y dos aceñas, estas últimas habían sido dadas anteriormente a Ordoño Alvarez; mientras que en la segunda es beneficiaria de las casas llamadas del Almacén «cum platea que est ex utraque parte» y de todas las tiendas hechas y por hacer desde la fuente situada junto a la puerta de la iglesia de Santa María, donde venden el pescado, hasta la calle que descien- de de Malburguet «contra vicum judeorum» (31).

– Los monasterios de San Pablo y San Pedro el Real. Estas dos órdenes religiosas reciben dos amplios solares en la explanada existente en la Ajer- quía, paralela a la muralla oriental de la Villa, que separaba estos dos secto- res urbanos (32).

– Don Gonzalo, obispo de Cuenca. Al año siguiente de la conquista se le concede una rueda de aceña en el río Guadalquivir (33).

– El maestro Lope de Fitero, obispo de Córdoba. A finales de la década de los treinta recibe un horno, una rueda de aceña en la azuda donde el obispo de Cuenca tenía otra, y una casa concedida anteriormente cuando se conquistó Córdoba. Todo esto, según consta, se lo otorgó el rey antes de ser obispo de Córdoba (34).

– Don Gonzalvo, prior de Córdoba. En la segunda fase del repartimiento recibe una alhóndiga «que vos mande dar por casas» cerca de la iglesia de Santa María, donde venden el pescado, y cerca de la alcaicería; un corral próximo a los baños de Santa Catalina y los baños cercanos al mismo (35).

– Don Gil, capellán del canciller. Es beneficiario de una casa en la colla- ción de Santa María durante la segunda etapa del repartimiento (36).

– El canciller don Juan. A los pocos meses de la conquista recibe una se- rie de casas en la collación de San Miguel (37).

– Don Alfonso, hermano de Fernando III. Al año siguiente de la con- quista el rey da a su hermano una casa con los baños próximos a ella, que le había sido concedida anteriormente; una casa de molinos con cinco ruedas,

(29) *Ibid.*, p. 93, n.º 177 (Archivo Catedral de Toledo, X-1-C-2-9. Fechado en Toledo, el 7 de julio de 1238).

(30) *Ibid.*, II, Córdoba, 1980 p. 151, n.º 710 (A.C.C., caj. T, n.º 427. Fechado en Coria, el 24 de junio de 1265).

(31) *Ibid.*, I, pp. 94-95 y 132-133, nn. 181 y 241 (A.C.C., caj. Z, n.º 1 y caj. V, n.º 96. Fechados en Vallado- lid, el 12 de noviembre de 1238, y en Burgos, el 12 de julio de 1241, respectivamente).

(32) *Ibid.*, p. 122, n.º 224. (Biblioteca Nacional –en adelante B.N.–, ms. 13077, fol. 81 r. v. Fechado en Cór- doba, el 20 de febrero de 1241). Aunque este documento solamente hace mención del solar para San Pablo, es lógico pensar que el convento de San Pedro el Real fue fundado en idéntica fecha, aunque no hemos encontrado el correspondiente documento.

(33) *Ibid.*, pp. 88-89, n.º 166. (Biblioteca de la Catedral de Córdoba –en adelante B.C.C.–, ms. 125, fol. 12 r. Fechado en Burgos, el 1 de febrero de 1237).

(34) *Ibid.*, pp. 97-98, n.º 188 (A.C.C., caj. T, n.º 511. Fechado en Burgos, el 4 de febrero de 1239).

(35) *Ibid.*, p. 128, n.º 231 (B.C.C., ms. 125, fol. 5 r. Fechado en Córdoba, el 5 de marzo de 1241).

(36) *Ibid.*, p. 132, n.º 238 (A.C.C., caj. R, n.º 181. Fechado en Toledo, el 20 de abril de 1241).

(37) Cfr. GONZALEZ, J., *Reinado y...*, p. 440.

que retuvo en la conquista de la ciudad, con sus pertenencias –pesquería y azuda– en el río Guadalquivir, y tres hornos (38).

– Juan de Funes, hombre del rey. Recibe en la primera etapa del repartimiento una casa en el sector urbano de la Villa (39).

– Los hermanos Téllez de Meneses. Tanto don Tello Alfonso como Alfonso Téllez son beneficiarios del repartimiento urbano llevado a cabo en Córdoba (40). Ambos reciben ruedas de aceñas –el primero una y el segundo tres– en donde el obispo de Cuenca tenía otra rueda; posteriormente, Alfonso Téllez es el propietario de un horno en la collación de Santa María y de varias casas (41).

Junto a ellos sabemos que reciben igualmente casas: Melén Peláez, Pay Arias, Juan el armero, Pedro Pérez el armero, don Domingo de Valladolid y Gutier Velázquez (42); aceñas: don Ordoño Alvarez –dos–, don Alvar Pérez de Castro y Pedro Ruiz (43); alhóndigas: don Paris y Pedro Ruiz Tafur (44); casas-fortaleza: don Fernando Iñiguez de Cárcamo, don Pedro Venegas, don Domingo Muñoz el adalid, don Martín Ruiz de Argote, don Rodrigo González Mexías, don Juan Pérez de Retes, don Fernando de Saavedra y don Pedro Méndez de Sotomayor y su hijo Garci Méndez (45).

Conocemos igualmente el nombre de los primeros vecinos que se asentaron en las distintas collaciones de la ciudad, los cuales se beneficiaron seguramente de los diversos heredamientos de vecindad dados por la junta de partidores (46). A título aproximativo podemos enumerar una serie de individuos, que en los años siguientes a la conquista los encontramos instalados como vecinos o como propietarios de bienes inmuebles en nuestra ciudad, por lo que la mayor parte de ellos creemos que se habrían beneficiado del repartimiento urbano:

- (38) NIETO CUMPLIDO, M.: *C.M.C.*, I, p. 88, n.º 165 (A.H.N., Calatrava, R-66. Fechado en Burgos, el 25 de enero de 1237).
- (39) *Ibid.*, p. 94, n.º 180 (A.C.C., caj. T, n.º 438. Fechado en Valladolid, el 7 de noviembre de 1238).
- (40) Vid., sobre estos hermanos, el estudio de R. FERNANDEZ GONZALEZ, «Los hermanos Téllez de Meneses, primeros alcaides de Córdoba en el siglo XIII», *B.R.A.C.*, 92 (1972), pp. 93-126.
- (41) NIETO CUMPLIDO, M., *C.M.C.*, I, pp. 88-89, 122-123 y 136, nn. 166, 226 y 250 (B.C.C., ms. 125, ff. 12 r. y 7 r. v. y A.C.C., caj. V, n.º 541. Fechados en Burgos, el 1 de febrero de 1237; en Córdoba, el 20 de febrero de 1241; y el 24 de abril de 1242 respectivamente).
- (42) *Ibid.*, pp. 122-123, 128, 132-133 y 146, nn. 226, 231, 241 y 279 (B.C.C., ms. 125, ff. 7 r. v. y 5 r.; A.C.C., caj. V, n.º 96; y A.H.N., Calatrava, R-99 respectivamente).
- (43) *Ibid.*, pp. 88-89 y 94-95, nn. 166 y 181 (B.C.C., ms. 125, fol. 12 r. y A.C.C., caj. Z, n.º 1 respectivamente).
- (44) *Ibid.*, p. 128, n.º 231 (B.C.C., ms. 125, fol. 5 r.).
- (45) Cfr. MUÑOZ VAZQUEZ, M., *o. c.*, p. 88.
- (46) Los pobladores una vez instalados en las distintas collaciones recibirían sus heredamientos en zonas fijadas de antemano para cada barrio, siendo agrupados en un principio por hijuelas, a las que dan nombre los primeros beneficiarios que se llamaban fijoleros. Al conocer algunas de estas zonas y sus correspondientes hijuelas, hemos podido saber el nombre de los primeros beneficiarios de las mismas en algunas collaciones. Estos son: Domingo Lozano, Juan Domínguez, Domingo Peláez, Lope Ibáñez de Toledo y Domingo Docón, de la collación de San Salvador; Domingo Pedriz de Valladolid, Juan de Cea, Martín Calero y Domingo Mazuela, de la collación de Santa María; y Juan Peláez de la de San Nicolás de la Ajerquía (Cfr. NIETO CUMPLIDO, M., *C.M.C.*, I, pp. 135, 137-138, 151, 170-171, 185, 187-188, 199, 204, 205 y 215; nn. 248, 254-256, 287, 341, 369, 375, 376, 405, 425, 427 y 453. Documentos de la B.C.C., ms. 125, fol. 71 v. –1242, marzo 7 y 1243, marzo 20–; del A.C.C., caj. V, nn. 548 y 551 –1243, abril 2–; del A.H.N., Calatrava, P-103 –1245, abril 16–; del Archivo Histórico Provincial de Córdoba –en adelante A.H.P.C.–, B-1530 –1249, marzo 12–; del Archivo del Monasterio de San Clemente de Sevilla –en adelante A.M.S.C.S.–, –1250, julio 28, agosto 12 y septiembre 7; 1253, abril 8 y 29–; y del Archivo Ducal de Frías –en adelante A.D.F.–, leg. 591, nn. 1 y 2 –1252, octubre 23 y 1255, abril 7–).

– Collación de San Nicolás de la Villa: don Pedro Fernández Alcubi y su mujer doña Juana; don Ibáñez de Cuenca y su mujer doña María; Pedro Fernández y Alvar Negro, yernos de Nuño Núñez; Alfonso González; Juan Martín, escribano y clérigo (47); y don Arnalte de Logroño y su mujer Sancha de Navarra (48).

– Collación de San Salvador: Domingo Lozano, fijolero, y su mujer Marina Pérez; don Benito de Baños el adalid y su mujer María Gutiérrez; Juan Domínguez; don Lope Ibáñez de Toledo; Domingo Peláez el carnicero; doña Yusta y sus hijas Mari Mateo y Menga; Martín González de Mijancas; y Marín, marido de Menga Cervera (49).

– Collación de Santo Domingo de Silos: doña María la dueña; Martín Pérez y Alfonso Pérez, hijos de don Pedro Yllán Barragán; don Rodrigo, yerno de don Servand (50); y don Gonzalo y don Rodrigo (51).

– Collación de San Miguel: Pedro Navarro del Infante, Domingo Lázaro y Juan López (52).

– Collación de San Juan: Juan Pérez el Echán (53) y Mayor González (54).

– Collación de Omnium Sanctorum: Martín Ruiz, clérigo; Domingo Navarro; don Juan, cuñado de Benito de Baños el adalid, y su mujer doña María; don Cristóbal, hermano de doña María, mujer que fue de Pedro González el tendero (55); y Maestro Pedro (56).

– Collación de Santa María: Alfonso Téllez; Gutier Velázquez; don Gil, capellán del canciller; don Miguel de Tapia y su mujer María Ferrández; Domingo Lobo y su mujer María Pérez; don Gil, canónigo; don Guillén el sillero; don Moriel; don Juan de Figueras; don Juan de Marchena; Juan Iohannis, hermano de Martín Duraduey; Martín Ruiz el del obispo; Pedro Pérez el armero; Martín Duraduey; Pedro Peláiz; Manén Peláiz; don Diego López; don Pedro López de Harana; Martín de Soria el peligero; Domingo Pérez Navarro; don García de León y su mujer doña María Domingo; doña Lorenza; Pedro Ferrández, canónigo; don Oro; Gutier Gutiérrez el canónigo; Pero Sánchez y su mujer Mari Martín; don Pelegrín y su mujer doña

(47) *Ibid.*, pp. 140, 143, 144, 187-188, 204, 205 y 211-212; nn. 260, 271, 274, 375, 376, 381, 383, 425, 427 y 445 (A.M.S.C.S., fechados el 26 de octubre de 1243, el 19 de agosto de 1244, el 12 de agosto y 7 de septiembre de 1250, el 2 de mayo de 1251, y el 8 y 29 de abril de 1253; B.C.C., ms. 125, fol. 126 v., fechado el 1 de julio de 1244; y A.C.C., caj. F, n.º 293 y caj. E, n.º 65, fechados el 24 de octubre de 1251 y el 2 de junio de 1254 respectivamente).

(48) Cfr. GONZALEZ, J., *Reinado y...*, p. 440.

(49) NIETO CUMPLIDO, M., *C.M.C.*, I, pp. 135, 137-138, 144, 192 y 204; nn. 248, 254-256, 274, 387 y 425 (B.C.C., ms. 125, fol. 71 v., fechados el 7 de marzo de 1242 y el 20 de marzo de 1243; A.C.C., caj. V, nn. 548 y 551 y caj. T, n.º 375, fechados el 2 de abril de 1243 y el 5 de febrero de 1252; y A.M.S.C.S., fechados el 19 de agosto de 1244 y el 8 de abril de 1253).

(50) *Ibid.*, pp. 123-127 y 191-192, nn. 227, 385 y 386 (B.C.C., ms. 125; ff. 99 v.-100 r., 103 v. y 147 r.-155 v., fechados el 4 y el 11 de diciembre de 1251).

(51) Cfr. GONZALEZ, J., *Reinado y...*, p. 440.

(52) NIETO CUMPLIDO, M., *C.M.C.*, I, p. 151, n.º 287 (A.H.N., Calatrava, P-103. Fechado el 16 de abril de 1245).

(53) *Ibid.*, p. 192, n.º 387 (A.C.C., caj. T, n.º 375. Fechado el 5 de febrero de 1252).

(54) Cfr. GONZALEZ, J., *Reinado y...*, p. 440.

(55) NIETO CUMPLIDO, M., *C.M.C.*, I, pp. 134, 143-144 y 213; nn. 244, 272 y 449 (A.C.C., caj. B, n.º 208 y caj. E, n.º 66. Fechados el 5 de noviembre de 1241 y el 17 de marzo de 1255; y A.M.S.C.S., fechado el 25 de julio de 1244 respectivamente).

(56) Cfr. GONZALEZ, J., *Reinado y...*, p. 440.

Marina Pérez; don Martín Calero y doña Orabuena, su mujer; don Juan Ferrández de Tenorio y su mujer doña Guadredo; Diego García y Garci García, hijos de García González de Ribicella y doña Olalia; Pero Roiz Tafuz; Per Ibáñez Portugales; Pedro Velázquez, adalid, y su mujer doña Marina; Pedro Ruiz Sarmiento; don Pérez, escribano; don Gil de Illescas; doña Ochanda, mujer de Sancho Miranda; don Sancho Gómez; doña Menga, hija de don García el Romo; don Pascual de Burgos el zapatero; Pedro González y su mujer doña María; Baruc (57); don Facundo, zapatero; Domingo Pérez de Logroño; Gil Ibáñez, carnicero, y Domingo de Cuenca, zapatero (58).

– Collación de San Lorenzo: don Muño, yerno de don García de Talavera (59), y don Illá (60).

– Collación de San Nicolás de la Ajerquía: Pero Pérez y su mujer María González; don Bartolomé de Calatayud y su mujer doña Sol (61).

– Collación de San Pedro: don Ruy Domínguez; Pedro Abad de Barbadillo; Juan Martín; don Lucas; don Domingo el hortelano; y doña María, viuda de Juan Domínguez (62).

– Collación de Santiago: don Pedro Navarro, alcalde, y Benito de Baños el adalid (63).

– Collación de Santa María Magdalena: don Juan (64).

– Collación de San Andrés: don Esteban Malpedazo y su mujer doña Sancha; Gil Pérez Marañón; Alfonso García de Villamayor; don Gonzalo Yáñez; Pedro Fernández de Pineda y su mujer María Díaz de Haro (65); Juan Pérez y Adán (66).

A falta, pues, de la existencia del libro de repartimiento cordobés, creemos que con este trabajo hemos conseguido aproximarnos al conocimiento de la forma utilizada por Fernando III para el reparto de las propiedades urbanas a raíz de la conquista de la ciudad, así como a los nombres de algunos beneficiarios del mismo. A través de él hemos podido comprobar que a par-

(57) NIETO CUMPLIDO, M.: *C.M.C.*, I, pp. 122-123, 132, 136-137, 138-139, 143, 151, 159-160, 170-171, 185, 187-188, 189-190, 190 y 211-213; nn. 226, 238, 251, 257, 258, 271, 287, 310, 341, 369, 375, 376, 381, 383, 445, 447 y 449 (B.C.C., ms. 125, ff. 7 r. v. -1241, febrero 20. Córdoba-. 106 v. -1243, junio 16- y 126 v. -1244, julio 1-; A.C.C., caj. R, n.º 181 -1241, abril 20. Toledo-, caj. F, nn. 293, 492 y 514 -1251, octubre 24; 1242, septiembre 10 y 1254, diciembre 5 respectivamente-, y caj. E, nn. 64, 65, 66 y 68 -1243, junio 22; 1254, junio 2; 1255, marzo 17 y 1246, mayo 31 respectivamente-; A.H.N., Calatrava, P-103, fechado el 16 de abril de 1245; y A.M.S.C.S., fechados el 28 de julio, 12 de agosto y 7 de septiembre de 1250 y el 2 de mayo de 1251).

(58) Cfr. GONZALEZ, J.: *Reinado y...*, p. 440.

(59) NIETO CUMPLIDO, M.: *C.M.C.*, I, p. 199, n.º 405 (A.D.F., leg. 591, n.º 1. Fechado el 23 de octubre de 1252).

(60) Cfr. GONZALEZ, J.: *Reinado y...*, p. 440.

(61) NIETO CUMPLIDO, M.: *C.M.C.*, I, pp. 199 y 215; nn. 405 y 453 (A.D.F., leg. 591, nn. 1 y 2. Fechados el 7 de abril de 1255 y el 23 de octubre de 1252 respectivamente).

(62) *Ibid.*, pp. 143, 167 y 211-212; nn. 270, 331 y 445 (A.C.C., caj. D, n.º 213 -1244, abril 16- y caj. E, n.º 65 -1254, junio 2-; y *Colección Vázquez Venegas*, t. 258, ff. 1 v., 17 r. v. y 42 r., fechado en Córdoba, el 16 de julio de 1248).

(63) Benito de Baños es tan sólo propietario de un horno, no vecino de esa collación (*Ibid.*, pp. 144 y 212-213, nn. 273 y 447 -A.C.C., *Libro Verde I*, fol. 51 r. y caj. F, n.º 514, fechado el 5 de diciembre de 1254-).

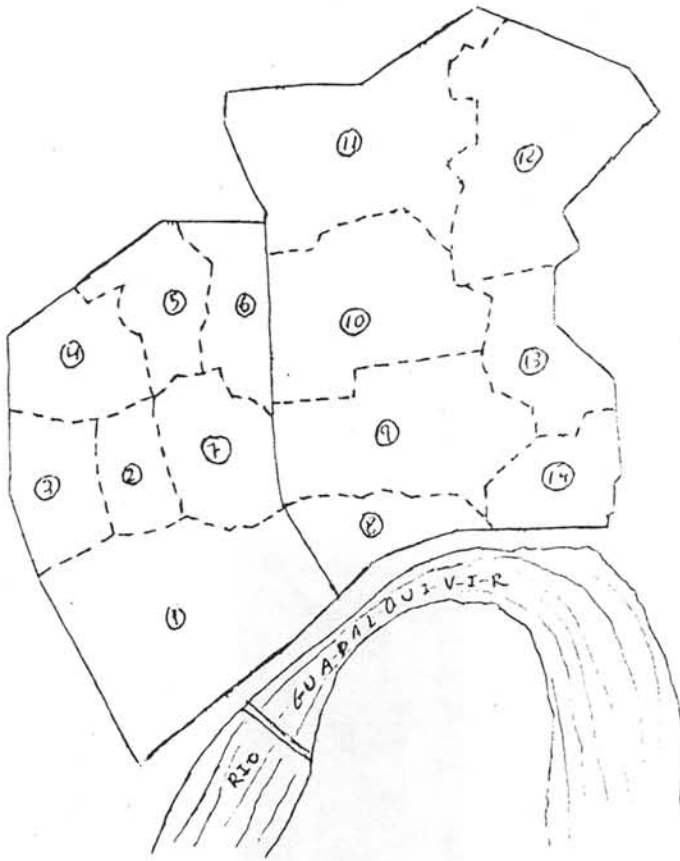
(64) *Ibid.*, pp. 136-137, n.º 251 (A.C.C., caj. F, n.º 492. Fechado el 10 de septiembre de 1242).

(65) *Ibid.*, pp. 164 y 184-185, nn. 322 y 366 (A.C.C., caj. V, n.º 120 -1247, enero 7-, y *Colección Salazar y Castro*, M-189, ff. 299-302 -1250, junio 16 Sevilla-).

(66) Cfr. GONZALEZ, J.: *Reinado...*, p. 440.

tir del momento de su conquista existió una primitiva ocupación provisional de la ciudad, que se convirtió en definitiva con el repartimiento y las donaciones reales, pudiendo distinguir dos momentos cumbres: de 1236 a 1238 y los años en que estuvo el monarca castellano en Córdoba (1240-1241).

Este reparto de bienes inmuebles tuvo como base la estructura urbana heredada de la última etapa musulmana, que fue dividida en collaciones, siendo su caserío repartido entre los grandes vasallos —miembros de la nobleza, eclesiásticos, órdenes militares y servidores reales—, que ayudaron a la conquista de la urbe, y entre los que vinieron a poblarla posteriormente. Aquéllos recibirían los mejores y más numerosos bienes urbanos, mientras que estos pobladores fueron beneficiarios de lotes generalmente menores, dependiendo de su condición social y militar.



- | | | |
|--|---|----------|
| 1 Collación de Santa María. | } | VILLA |
| 2 Collación de San Juan. | | |
| 3 Collación de Omnium Sanctorum. | | |
| 4 Collación de San Nicolás. | | |
| 5 Collación de San Miguel. | | |
| 6 Collación de San Salvador. | | |
| 7 Collación de Santo Domingo. | | |
| 8 Collación de San Nicolás. | } | AJERQUIA |
| 9 Collación de San Pedro. | | |
| 10 Collación de San Andrés. | | |
| 11 Collación de Santa Marina. | | |
| 12 Collación de San Lorenzo. | | |
| 13 Collación de Santa M. ^a Magdalena. | | |
| 14 Collación de Santiago. | | |